

Expediente: 625/2022

AP-501-2022
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 23 de diciembre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con ID nº 16, situado en la Calle Martín Villa (AP-501-2022). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión/renovación de arbolado. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con ID 16, situado en el Distrito Casco Antiguo, en la calle Martín Villa. Este presenta una serie de defectos aparentes, tanto en su estructura como en su desarrollo fisiológico que, a pesar de no generar riesgos intolerables, comprometen significativamente las expectativas de futuro del árbol, a la vez que minimizan su capacidad de generar beneficios ecosistémicos. En la línea de la renovación de arbolado del eje Campana-Martín Villa-Laraña que se está llevando a cabo paulatinamente durante los dos últimos años, y tras haberse repuesto ya las posiciones que tenían mayor prioridad por tener asociados mayores niveles de riesgo, se acomete la renovación de las posiciones de prioridad media-baja. Se trata de ejemplares que a pesar de su nivel de riesgo MODERADO, se les estima un balance negativo irreversible, entre su capacidad de generar beneficios ecosistémicos y los costes que genera su conservación dentro de unos rangos de riesgo tolerables. Por lo que se justifica la solicitud de apeo por criterios de gestión para la RENOVACIÓN DEL ARBOLADO. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico, asociado al vigor, es medio. OBSERVACIONES: Actuación incluida en el marco de las tareas de renovación de arbolado que se lleva realizando durante los últimos años. Tener en cuenta que el trazado de la calle coincide con el eje de la dirección de los vientos dominantes en Sevilla, y han tenido lugar incidencias significativas relacionadas con éste hecho en la zona, en ejemplares envejecidos y estructuralmente debilitados. Como es el caso del árbol que nos ocupa. Se sustituirán las posiciones con ejemplares jóvenes de Styphnolobium japonicum como se viene haciendo en el resto de las reposiciones anteriores".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

El Jefe de Negociado de Contratación

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | m4cV+eA+erebR9VW4qNhHw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Carlos Vazquez Cerezuela | Firmado | 27/12/2022 09:49:31 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m4cV+eA+erebR9VW4qNhHw== | | |



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-501-22) PARTE 2ª

MOTIVO: POR CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN DE ARBOLADO

1. **FECHA:** 21 de diciembre de 2022
2. **SITUACIÓN:** Calle Martín Villa.
3. **Distrito:** Casco Antiguo
4. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia*.
5. **P.C. (c.m):** 76
6. **ALTURA (m):** 10
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 3,5
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Daños mecánicos en cuello por contacto con antiguo entablado del alcorque.
 - Cortezas incluidas en cruz principal, con codominancia entre sus ejes primarios. Probable cavidad en este punto asociada a afección fúngica.
 - Descortezamientos y degradación avanzada de tejidos a lo largo de ejes secundarios.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico, asociado al vigor, es medio.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Actuación incluida en el marco de las tareas de renovación de arbolado que se lleva realizando durante los últimos años.
 - Tener en cuenta que el trazado de la calle coincide con el eje de la dirección de los vientos dominantes en Sevilla, y han tenido lugar incidencias significativas relacionadas con éste hecho en la zona, en ejemplares envejecidos y estructuralmente debilitados. Como es el caso del árbol que nos ocupa.

- Se sustituirán las posiciones con ejemplares jóvenes de *Styphnolobium japonicum* como se viene haciendo en el resto de las reposiciones anteriores.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

